

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se acuerda sacar a pública subasta varias fincas propiedad del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 22 de marzo de 2004, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

Fincas rústicas, por primera vez:

Término municipal de Villalba del Rey: Parcela 99, polígono 15, 1,2560 hectáreas, 1.810 euros; parcela 45, polígono 16, 1,1720 hectáreas, 1.050 euros; parcela 49, polígono 16, 1,5600 hectáreas, 1.210 euros; parcela 2, polígono 17, 0,5520 hectáreas, 1.380 euros; parcela 20, polígono 20, 2,2680 hectáreas, 1.860 euros; parcela 145, polígono 20, 1,2760 hectáreas, 1.100 euros; parcela 22, polígono 21, 1,3380 hectáreas, 2.080 euros; parcela 4, polígono 21, 0,6320 hectáreas, 630 euros; parcela 66, polígono 21, 1,0120 hectáreas, 1.030 euros; parcela 2, polígono 22, 1,8320 hectáreas, 4.600 euros; parcela 40, polígono 25, 0,7200 hectáreas, 910 euros; parcela 77, polígono 25, 0,2980 hectáreas, 905 euros; parcela 7, polígono 28, 0,8560 hectáreas, 960 euros; parcela 90, polígono 28, 0,3080 hectáreas, 910 euros.

Término municipal de Villar del Águila: Parcela 28, polígono 1, 12,0150 hectáreas, 11.803 euros; parcela 33, polígono 1, 4,5270 hectáreas, 3.260 euros.

Fincas rústicas, por quinta vez:

Término municipal de Castillo de Albaráñez: Parcela 43, polígono 3, 1,7840 hectáreas, 705 euros; parcela 111, polígono 3, 0,6920 hectáreas, 275 euros.

Término municipal de Landete: Parcela 203, polígono 506, 1,0720 hectáreas, 2.400 euros.

Término municipal de Villas de la Ventosa, zona de concentración parcelaria de Valdecañas: Parcela 17, polígono 603, 1,7000 hectáreas, 1.400 euros; parcela 41, polígono 606, 1,9290 hectáreas, 1.205 euros; parcela 43, polígono 606, 1,2000 hectáreas, 625 euros; parcela 58, polígono 606, 0,7320 hectáreas, 420 euros; parcela 67, polígono 606, 1,3260 hectáreas, 750 euros.

Término municipal de Villalba del Rey: Parcela 42, polígono 14, 3,8280 hectáreas, 3.050 euros.

Si la primera subasta de las parcelas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta subastas se celebrarán los días 23, 24 y 25 de marzo de 2004, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo de tasación se reducirá en un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en las subastas es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Cuenca, 26 de enero de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda (en funciones), Cleofè Valera Castro.—4.996.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-2708-01 y R.S.-191-01.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Albacete 7, S. L., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en reclamaciones números 28/15027/97 y 28/1833/98, acuerda: Desestimarlos y confirmar la resolución recurrida.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—Alejandro Rebollo Álvarez Amandi, Vocal Jefe.—5.016.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Cemex España, S. A., para «Nave de paletizado y oficinas, Maquinaria e Instalaciones» en el Muelle de Reus. Ocupación de 2.000 m² de superficie».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 28 de Enero de 2004, una concesión administrativa a Cemex España, S. A., cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.
Plazo: 25 años.

Destino: «Nave de paletizado y oficinas. Maquinaria e Instalaciones» en el Muelle de Reus. Ocupación de 2.000 m² de Superficie».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 29 de enero de 2004.—Lluís Badia i Chanco, Presidente.—4.957.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación de la concesión administrativa otorgada a LUBASA, para «Aparcamiento Público en el Serrallo».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 28 de enero de 2004, una modificación de la concesión administrativa a LUBASA, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Modificaciones Cláusulas: Cláusula 6.^a referente al Proyecto Técnico de construcción; Cláusula 16.^a relativa al canon; Cláusula 17.^a relativa a los gastos derivados de la modificación del título concesional y Cláusula 18.^a relativa al uso y explotación.

Destino: «Aparcamiento Público en el Serrallo».

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 2 de febrero de 2004.—Lluís Badia i Chanco, Presidente.—4.956.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: «Nuevo recinto para material de dragado en la ría de Huelva».

La Autoridad Portuaria de Huelva anuncia la apertura de información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente a las actuaciones para la realización del Proyecto: «Nuevo recinto para material de dragado en la ría de Huelva». Se ha realizado un estudio de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa ambiental vigente (Ley 6/2001, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Real Decreto legislativo 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, se somete a trámite de información pública la referida documentación, relativa a las obras de «Nuevo recinto para material de dragado en la ría de Huelva», a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Los documentos correspondientes al estudio de impacto y proyecto estarán a disposición del público para su examen en las oficinas de la Dirección de